

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****128****MADRID NÚMERO 19****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. Ana Correchel Calvo, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 29/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ANDY PAUL CALIXTO BOLAÑOS y D. MARINO SERNA VELÁSQUEZ frente a WORLD ENG XXI S.L. se ha dictado auto de fecha quince de abril de dos mil veintiuno contra el que cabe recurso de reposición y decreto de fecha quince de abril de dos mil veintiuno contra el que cabe recuso directo de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina de este Órgano, sito en la Calle Princesa nº 3, planta 5, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de las Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a WORLD ENG XXI S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.776/21)

